



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 01586 00
INSTANCIA: ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ACTO A CONTROLAR: ACUERDO 008 DEL 20 DE ABRIL DE 2020 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO – ANT.

Se informa a la comunidad en general que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se profirió auto del veintiséis (26) de mayo de 2020 en el cual se decidió **NO AVOCAR** conocimiento del control inmediato de legalidad del Acuerdo No. 088 del 20 de abril de 2020 del Concejo Municipal de Envigado – Antioquia *“Por medio del cual se establecen medidas para reducir el impacto ambiental, producido por la utilización de plásticos de un solo uso en el Municipio de Envigado y se otorgan unas facultades”*.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**